
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 1 de 16

OBJETIVO.	Emitir un concepto de las solicitudes de inversión local, mediante la asesoría y asistencia técnica dirigida a los Fondos de Desarrollo Local-FDL, para dar conformidad a las competencias legales en concordancia con las líneas de inversión local Directiva 012 de 2016.
ALCANCE.	
Inicia con la recepción de los documentos enviados por los FDL hacia la SDSCJ, continúa con el acompañamiento de los Enlaces Locales de Seguridad y Convivencia, el equipo técnico de la OAP y los funcionarios de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia E inversiones y fortalecimientos de Capacidades Operativas de la SDSCJ. Culmina con la emisión del concepto previo y la remisión del mismo al FDL, respectivo.	


NORMATIVIDAD.	
<p>Artículo 92 del Decreto 142 de 1993 asigna al Alcalde Mayor la representación legal de los Fondos de Desarrollo Local - FDL así como la ordenación de gastos facultad que fue delegada en los Alcaldes Locales mediante el artículo octavo del Decreto Distrital 101 de 2010; a su vez el literal "d " del artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno la función de "Liderar orientar y coordinar la formulación adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local".</p>	
<p>El artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 señala que el reparto de competencias y funciones administrativas se hará entre las autoridades distritales y locales teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. El artículo 86 de este mismo Decreto Ley define las atribuciones de los Alcaldes Locales y establece, entre otras, "Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales" y "Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad".</p>	
<p>Inciso segundo del artículo 93 del Decreto Ley 42 de 1993 establece que las funciones técnicas y administrativas necesarias para la normal operación de los FDL serán cumplidas por los funcionarios que el Alcalde Mayor y otras entidades distritales pongan a disposición de la respectiva</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 2 de 16

localidad: a su vez el artículo vigésimo primero del Decreto Distrital 101 de 2010 establece que las Secretarías cabeza de sector prestarán asesoría y asistencia técnica para la formulación ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los FDL.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
	Modelo de Acompañamiento para la ejecución de las líneas de inversión local. Formato F-DS-256: Emisión de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Formato F-DS-257: Matriz de Alertas

DEFINICIONES
<p>Abreviatura: S, C y AJ: Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.</p> <p>Asistencia técnica. Servicio prestado por el equipo de profesionales de sub secretaria de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, que consiste en la recolección de información para el diagnóstico, la articulación de actores y operadores, así como la configuración de rutas de atención y gestión del plan de acción de estos equipamientos de seguridad.</p> <p>Fondo de desarrollo local- FDL: Naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de las Juntas Administradoras Locales, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 3 de 16

Líneas de inversión local: Instrumento de planeación para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local –FDL-. Su propósito es garantizar la unidad y coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio a través de las acciones contratadas con recursos de inversión local.

Coherencia con líneas de inversión: Verificar que el proyecto de inversión local se encuentre en el marco de los diagnósticos, líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la entidad competente líder de la política sectorial.

Vviabilidad y vocación: Analizar si la inversión que se pretende realizar se ajusta a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas públicas respectivas.

Aval técnico: Se emite de acuerdo con los estudios técnicos, diseños, Especificaciones técnicas y normas que lo sustentan.

Cconcepto previo y favorable: Documento mediante el cual se certifica que la inversión a realizar se encuentra conforme con el proyecto de inversión específico registrado en el Banco de Programas y Proyectos Locales.


Ficha EBI-L: Ficha de estadística básica de inversión local.

DTS: Documento técnico de soporte

Estudio de Mercado: Documento que contiene el presupuesto detallado de la solicitud

Necesidad: Parte del documento que justifica la problemática que se busca solucionar o mejorar en la localidad

Matriz: Documento para la presentación de proyectos de inversión de los FDL a la SDSCJ.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 4 de 16

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Todas las solicitudes deben involucrar por lo menos a una de las direcciones de la entidad diferente a la OAP.


Cualquier información que se requiera por parte de las áreas técnicas de la entidad, debe ser solicitada únicamente a la OAP.

Los oficios con la respuesta final a la solicitud deben ser revisada por el profesional o contratista encargado y autorizada por la jefe de la OAP.


Todos los procedimientos e instructivos generados en el proceso de viabilidad a las solicitudes recibidas, deben cumplir con los lineamientos establecidos por la SDSCJ.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN


Ver indicadores de Gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 5 de 16


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
Nº	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Solicitud de FDL para inversión local a la Oficina Asesora de Planeación. (SDSCJ)	Revisar que la solicitud cuente con los insumos necesarios.	<p>La solicitud deberá ser enviada a la Oficina Asesora de Planeación por medio de correo electrónico donde se revisará si la solicitud de viabilidad cuenta con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha EBI • DTS • Estudio de mercado 	Oficina Asesora de Planeación	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación.		Correo electrónico institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 6 de 16


			<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad • Matriz <p>De acuerdo a la directiva 012, una vez sea recibida la solicitud, la OAP tendrá 10 días hábiles para enviar respuesta al FDL. En caso de recibir una solicitud corregida por medio de la realización de la mesa de trabajo, la OAP tendrá nuevamente 10 días hábiles para responder la solicitud corregida.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 7 de 16


		¿Cuenta la solicitud con los documentos necesarios para iniciar proceso de viabilidad?	SI: va a la actividad 2. No: se devuelve a la actividad 1.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación.		
2	Remisión a las áreas técnicas.	Remitir mediante correo electrónico y drive institucional interno la solicitud de viabilidad.	El profesional o contratista de la OAP deberá remitir por medio de correo electrónico y drive institucional a las áreas de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia de acuerdo a la solicitud y los anexos correspondientes para la aprobación de las áreas de técnicas.	Oficina Asesora de Planeación.	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación.	Publicar en el drive institucional para las áreas técnicas.	Correo electrónico interno de la entidad (inversionlocal@scj.gov.co)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 8 de 16


3	Estudio y aprobación de la solicitud de viabilidad.	Revisar la propuesta desde las áreas técnicas y OAP.	Una vez la solicitud llegue a las áreas, estas deberán estudiar los componentes de inversión y emitirán concepto ya sea favorable o desfavorable dependiendo si la solicitud cumple con las líneas de inversión publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). De acuerdo a la directiva 012, las áreas tienen un total de 10 días hábiles para emitir el concepto	OAP, Dirección Acceso a la justicia, Dirección de prevención, Dirección de seguridad.	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación y funcionarios de las direcciones	Concepto favorable o desfavorable
---	---	--	---	---	---	-----------------------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 9 de 16


		¿Cuenta la solicitud con concepto favorable de todas las áreas técnicas involucradas en la viabilidad de la solicitud?	Si: va a la actividad 7. No: va a la actividad 4.	OAP, Dirección Acceso a la justicia, Dirección de prevención, Dirección de convivencia.	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación y funcionarios de las direcciones		
4	Remisión no favorable de la solicitud presentada.	Entregar concepto y recomendaciones de las direcciones correspondientes a la solicitud.	Las direcciones de acceso a la justicia, prevención y convivencia remitirán los formatos F-DS-256 y F-DS-257 con recomendaciones y aclaraciones en cuanto a las líneas de inversión y demás temas a corregir en la	Dirección de acceso a la justicia, Dirección de prevención, Dirección de convivencia y OAP	Funcionarios y/o contratistas de la Dirección de acceso a la justicia, Dirección de prevención,	Publicar en el drive institucional	Correo informativo con los formatos F-DS-256 y F-DS-257 anexados al FDL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 10 de 16


			solicitud presentada. El profesional o contratista encargado de la OAP deberá informar a los FDL el concepto generado.		Dirección de convivencia y OAP		
5	Respuesta favorable	no	Gestionar la realización de una mesa de trabajo para socializar las recomendaciones de la OAP y las direcciones.	El profesional o contratista encargado de la OAP deberá consolidar una mesa de trabajo en la sede de la SDSCJ con los responsables de los FDL y las direcciones en la cual se buscará aclarar dudas y desarrollar estrategias según líneas de inversión	Oficina Asesora de Planeación	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación.	Correo electrónico institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 11 de 16


			teniendo en cuenta las iniciativas de los FDL. La mesa de trabajo se deberá gestionar por medio de correo electrónico institucional.				
		¿Los funcionarios del FDL acceden a realizar una mesa de trabajo?	Si: va a la actividad 6. No: va a la actividad 9.	OAP y FDL	Profesional y/o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación y funcionarios del FDL		
6		Realizar una mesa de trabajo con los FDL sobre las	El profesional o contratista de la OAP se deberá reunir con los funcionarios y de	Oficina Asesora de Planeación.	Funcionarios de la OAP, FDL y	Acta de reunión	Acta de reunión y Correo Electrónico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 12 de 16


	recomendaciones y temas a corregir presentados por la OAP y demás direcciones involucradas en cuanto a la solicitud recibida.	las direcciones y del FDL y en la sede de la SDSCJ donde se aclararán las dudas y desarrollarán estrategias según líneas de inversión teniendo en cuenta las iniciativas presentadas inicialmente en la solicitud.		Direcciones técnicas.		solicitando ajustes de ser necesario
	¿Los funcionarios del FDL presentan la solicitud con los documentos corregidos?	Si: va a la actividad 1. No: va a la actividad 9.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 13 de 16


7	Remisión concepto favorable de la solicitud presentada.	Entregar concepto de viabilidad mediante el formato F-DS-256 a la OAP	Las direcciones de acceso a la justicia, prevención y convivencia remitirán los formatos correspondientes con concepto favorable de viabilidad.	Dirección de acceso a la justicia, Dirección de prevención, Dirección de convivencia.	Funcionarios de las Direcciones.		Formato F-DS-256 a la OAP
8	Documentos de la solicitud radicados en la SDSCJ	Recibir la solicitud radicada en la SDSCJ	El funcionario de la alcaldía local encargado deberá radicar la solicitud en la SDSCJ. Esta será recibida por parte del funcionario y/o contratista de la OAP.	FDL	Profesional y/o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Carpeta de recepción de radicados en la OAP	
		¿Cuenta con viabilidad?	Sí: va a la actividad 11.	OAP, Dirección Acceso a la justicia,	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 14 de 16

			No: va a la actividad 9.	Dirección de prevención, Dirección de convivencia.	Planeación y funcionarios del FDL		
9	Consolidación conceptos favorables no	Consolidar en un mismo formato los conceptos de viabilidad y de alertas de las áreas técnicas y OAP para envío a los FDL.	Una vez recibidos los conceptos de las direcciones, se deberá consolidar en un solo documento por formato los comentarios tanto de las áreas como los de la OAP. De tal manera que se le pueda dar respuesta a la solicitud presentada desde la OAP. Una vez culmina esta actividad, se pasa	Oficina Asesora de Planeación.	Profesional o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación		Consolidación de documentos F-DS-256 y F-DS-257.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 15 de 16

			directamente a la actividad 11.				
10	Consolidación conceptos favorables	Organizar en un mismo formato los conceptos de viabilidad de las áreas y el de la OAP para envío a los FDL.	Una vez recibidos los conceptos de las direcciones, se deberá consolidar en un solo documento por formato los comentarios tanto de las áreas como los de la OAP. De tal manera que se le pueda dar respuesta a la solicitud presentada desde la OAP.	Oficina Asesora de Planeación.	Funcionario de la OAP.		Consolidación de documentos F-DS-256 y F-DS-257.
11	Respuesta final.	Dar respuesta a FDL anexando los formatos F-DS-256 y F-DS-257.	Se dará respuesta a la solicitud de inversión por medio de oficio a los FDL con los formatos	Oficina Asesora de Planeación.	Profesional o Contratista de la Oficina	Radicado generado y enviado	Oficio remitido con formato F-DS-256 y Correo Electrónico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 16 de 16

			correspondientes dando viabilidad positiva o negativa de acuerdo al proceso realizado.		Asesora de Planeación.		
--	--	--	--	--	------------------------	--	--

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15/07/2019	Documento Original
2	23/09/2019	Se ajusto de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001 2015

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRES	Jorge Andrés Salgado	Camilo Olano	María Ximena de la Cruz
CARGOS	Contratista	Contratista	Jefe OAP
FIRMAS	